



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 JUN. 2007

RES. H. Nº 660-07

VISTO:

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudios, aprobaron por promoción, el SEMINARIO SOBRE DIDÁCTICA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA LOGICA (EXTRACURRICULAR);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, el seminario que se indica, a los siguientes alumnos:

SEMINARIO SOBRE DIDÁCTICA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA LOGICA (EXTRACURRICULAR)
CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACION
PERIODO LECTIVO 2006

L.U.Nº 704.462 MERCADER, ANA LAURA
L.U.Nº 704.501 PEREZ, ROBERTO MARTÍN

8 (OCHO) ✓
8 (OCHO) ✓

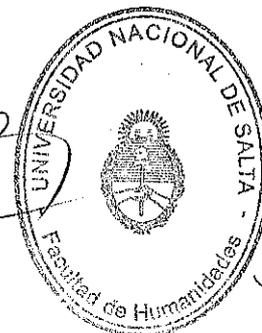
ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción del seminario al que se hace referencia en el artículo anterior, el 30/03/2007.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promoción presentado por la docente responsable del seminario quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente y Departamento Alumnos.

lrs/MJL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.